

Casablanca, diez de diciembre de dos mil veinticinco

A presentación de fecha 05 de diciembre de 2025, se resuelve:

Como se pide.

Notifíquese a don ANGEL HÉCTOR SILVA FERNÁNDEZ, C.I N°9.477.126-9, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de procedimiento Civil, por avisos, de acta de audiencia de fecha 16 de octubre de 2025 y de la presente resolución, en tres días distintos en un diario de circulación regional, más un día en el diario oficial, pudiendo ser los días 1 o 15 del mes. Pasen los antecedentes s a la Ministro de fe.

Notifíquese vía correo electrónico si estuviere aportado en la causa o en su defecto por estado diario.

RIT C-257-2024.

Resolvió, Juez del Juzgado de Familia de Casablanca, quien se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución.

Casablanca, notifíqué por el estado diario de hoy la resolución precedente./cam



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: PLDBMYWDHN